INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°3542/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°13/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA" ID (PORTAL): 320.769, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 23 de diciembre de 2016.-

VISTO: el Expediente Administrativo 12045/2014 caratulado "COMISION VECINAL DE LA COMPAÑIA YACAREY - ITAPUA"; el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 13/2016 - Adquisición de Tierras - Distrito de Carmen del Paraná - Departamento de Itapúa, conformado por Resolución P. N° 3249/16 y su ampliación 3509/16 y el Memorándum **UOC N° 354/16**, de fecha 23 de diciembre de 2016, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y; --

CONSIDERANDO: Que, en autos se han reunido los requisitos exigidos en el Art. 33 incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la compra por la vía de la excepción; -----

Que, a fojas de autos, obra el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 13/2016 - Adquisición de Tierras - Distrito de Carmen del Paraná - Departamento de Itapúa, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, que en su parte pertinente textualmente dice: En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary esquina Mariscal Estigarribia, casa N° 276, siendo las 14:00 horas, se reúnen las siguientes personas: el **C.P. Osmar Pérez, Evaluador Certificado de la DNCP, y el Abog. Hernando Cuevas, Coordinador de Asesoría Jurídica**, ambos funcionarios del INDERT y componentes del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Presidencia N° 3509/16 y su ampliación N° 3509/16, a fin de evaluar económica y técnicamente la Oferta presentada para la Adquisición de Tierras, cuyo trámite administrativo consta en el Expediente N° 336.434 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción de conformidad al Art. 33 incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas... CONCLUSIÓN: La oferente ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados para la presentación de la oferta, avalando estos que se encuentra en plena condiciones para vender y transferir su inmueble el cual es el objeto de este llamado. Por tanto, y considerando que la oferente ha cumplido con todas las exigencias establecidas por la convocante y se halla apto para la ejecución del contrato y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, este Comité sugiere adjudicar el presente llamado conforme al siguiente cuadro indicativo:

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
..//..// Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3542 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°13/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA" ID (PORTAL): 320.769, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 23 de diciembre de 2016.-

Propietaria: MIRTA NERI BENITEZ - Expediente N° 12045/2014					
N°	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO /DEPARTAMENTO	SUPERFICIE (cm2/m2/há)	PRECIO UNITARIO (Cm2/m2/há)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca 2276 Padrón 3311	Carmen del Paraná - Itapúa	12 hás, 0650 m2 7.504cm2	16.500.000	199.073.738.-
TOTAL:					199.073.738.-

Este Comité recomienda que las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, deberán estar actualizadas a la fecha de las firmas de la escritura de transferencia de dominio del inmueble correspondiente.-------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.-

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución Presidencia N° 3249/16, de fecha 24 de noviembre de 2016 y su ampliación N° 3509/16, de fecha 19 de diciembre de 2016.----------

Abog. Rebeca Herm Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 3542 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°13/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS – DISTRITO DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA" ID (PORTAL): 320.769, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 23 de diciembre de 2016.-

Art.2°.- Adjudicar la oferta presentada en el Expediente Administrativo N° 12045/2014 caratulado "COMISION VECINAL DE LA COMPAÑIA YACAREY - ITAPUA", por su propietaria Señora Mirta Neri Benítez, y autorizar la compra del inmueble individualizado en el siguiente cuadro:----------

Propietaria: MIRTA NERI BENITEZ - Expediente N° 12045/2014					
N°	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO /DEPARTAMENTO	SUPERFICIE (cm2/m2/há)	PRECIO UNITARIO (Cm2/m2/há)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca 2276 Padrón 3311	Carmen del Paraná - Itapúa	12 hás, 0650 m2 7.504cm2	16.500.000	199.073.738.-
TOTAL:					199.073.738.-

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 199.073.738.-(Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho) por la propiedad individualizada en la planilla cuya dimensión total es de 12hás 0650m2 7.504cm2, el cual concuerda con la tasación oficial realizada por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.----------

Art. 3°.- Designar los servicios de la Escribana Pública **MARIA CELESTE GONZALEZ BOGADO con REG. N° 283** para formular el compromiso de compra venta y posteriormente protocolizar la Escritura Traslativa de Dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del vendedor, debiendo la profesional presentar a la Institución dos copias autenticadas de la Escritura de Transferencia, con la constancia de la debida inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos.----------

Establecer la siguiente forma de pago: 100% (cien por ciento) luego de la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble celebrada ante Escribano Público, y a la Verificación Perimetral administrativa del inmueble por parte de la Gerencia SIRT, quedando el cumplimiento de la presente supeditada a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución. ----------

Abog. Rebeca Morín Gamarra
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
..//..// Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3542/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°13/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA" ID (PORTAL): 320.769, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 23 de diciembre de 2016.-

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a proceder al pago de la suma de Gs. 199.073.738.-(Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho) a favor de la Señora **MIRTA NERI BENITEZ, con RUC N°2816706 - 6**, monto equivalente al 100% (cien por ciento) del valor total de los inmueble perteneciente a la propietaria mencionada, a ser adquiridos por el INDERT, individualizado en el Artículo 2° de la resolución de referencia. ----------

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

ABOG. REBECA T. MORÍN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2016